HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

IDENTIFICACIÃ?N DEL PACIENTE			
Tipo y número de identificación: **CC 1006316218**			
Pronombre:	Nombre identitario:		
Paciente: **LUDY MALLERLI FLOR HERNANDEZ**			
Fecha y hora de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): **26/02/1996**			
Edad y sexo: **30 Años y 6 meses, Femenino**			
Identificador único: **3064224-2**	Responsable: **NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - CARTAGO CO**		
Ubicación: **CARTAGO GINECOLOGIA OBSTETRICI**		Cama: **CG42**	
Servicio: **CARTAGO GINECOLOGIA OBSTETRICI**	Régimen	**Contributivo**	

CERTIFICADO DE LICENCIA DE MATERNIDAD

Fecha: 07/09/2026 15:12 - Ubicación: CARTAGO GINECOLOGIA OBSTETRICI
Certificado de licencia de maternidad - MEDICINA GENERAL

Información del prestador de servicios de salud
Razón social: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E. S. E.
NIT: 890303461
Código del prestador de servicios de salud: 760010379901
Entidad promotora de salud: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S. A. - CARTAGO CONTRIBUTIVO
Lugar de expedición: SANTIAGO DE CALI
Fecha de expedición: 07/09/2026.

Información del paciente
Nombre del afiliado: LUDY MALLERLI FLOR HERNANDEZ
Tipo de documento de identidad: CC
Número de documento de identidad: 1006316218

Diagnóstico principal: O800

Edad gestacional(Semanas): 37
Embarazo múltiple: No
Número de nacidos vivos: 1

Número de certificado del nacido vivo 1: 26091310306173

Tipo de licencia: Maternidad
Fecha de inicio de la licencia de maternidad: 06/09/2026
Fecha de terminación de la licencia de maternidad: 09/01/2027
Dias de licencia de maternidad: 126.

Firmado por: MARIA LUCIA TRIANA MURIEL, MEDICINA GENERAL, Registro 1010122712, CC 1010122712

Firmado electrónicamente

Documento impreso el dia 07/09/2026 15:09:17

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA

ACTA DE SUSPENSION CONTRATO N° 040.10.05.26.1294 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA -INCIVA**, el día dieciocho (18) de septiembre de 2026, se reunió el (la) Señor(a) **BERONICA RAMIREZ VARELA**, en calidad de Supervisor(a) del **CONTRATO N° 040.10.05. 26.1294 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2026** y el Señor(a) **LUDY MALLERLI FLOR HERNANDEZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.006.316.218**, obrando en su propio nombre y representación, quien para todos los efectos a que haya lugar en el presente contrato, se denominara **EL CONTRATISTA.**

CONTRATISTA: LUDY MALLERLI FLOR HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.006.316.218** .

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA.

FECHA DE INICIO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

TERMINO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2026

DISPONIBILIDAD No. CDP 8100007010 del 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP 91000030785 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000)** pagaderos en 4 cuotas parciales de DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000. 000.oo), de acuerdo a disponibilidad del PAC previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C,

OBJETO: Contratar los servicios de una persona natural bachiller sin experiencia para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación contribuya al ejercicio de la gobernanza ambiental en los procesos misionales, de gestión y evaluación de la entidad para REALIZAR PROCESOS PARTICIPATIVOS DE EDUCACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL CON LA COMUNIDAD RECURRENTE VALLECAUCANA EN ZONAS URBANAS Y RURALES

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN: De conformidad con la cláusula **DECIMA QUINTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**, contenida en el contrato No. **040.10.05. 26.1294 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2026,** las partes hemos acordado suspender temporalmente la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la contratista, el día (07) de septiembre de 2026, le fue expedida licencia de maternidad con ciento veintiséis (126) días de licencia, desde la fecha de emisión del (06) de septiembre de 2026; Se hace necesario suspender el contrato por cuanto las obligaciones contractuales no pueden ser desarrolladas, debido a que para ser ejecutadas, se requieren salidas de campo y así dar cumplimiento a las actividades programadas en el desarrollo del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, INSTRUMENTOS Y PROCESOS DE EDUCACIÓN Y GOBERNANZA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA"

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA

ACTA DE SUSPENSION CONTRATO N° 040.10.05.26.1294 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Por esta razón y de mutuo acuerdo con el contratista, se llevara a cabo la suspensión del contrato hasta el 31 de diciembre 2026.

SEGUNDO: En concordancia con los hechos anteriormente expuestos es procedente realizar la suspensión del contrato No. **040.10.05. 26.1294 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**, por los motivos expuestos.

TERCERO: Que debido a que la presente acta de suspensión se suscribe de mutuo acuerdo entre las partes, razón por la cual la contratista se abstiene de realizar cualquier acción legal en contra de la Entidad.

CUARTO: El término de la presente suspensión, A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 fecha que se firmo acta de inicio del presente contrato Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026, salvo que acorde a lo contenido en la cláusula DECIMA QUINTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO contenido en el contrato No. **040.10.05. 26.1294 DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2026;** Se prolongue por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor, o por lo contrario cese dicha situación, caso tal se reiniciara la ejecución del contrato en un plazo inferior al estipulado, circunstancia que se informara por parte del(a) supervisor(a) al contratista.

El presente documento se suscribe el Dieciocho (18) de septiembre de 2026.

EL SUPERVISOR:

BERONICA RAMIREZ VARELA
Subdirectora de Mercadeo y Divulgación

EL CONTRATISTA:

Ludy Mallerli Flor H.

LUDY MALLERLI FLOR HERNANDEZ
1.006.316.218

EL CONTRATANTE:

Emily Vélez

EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA
Directora -INCIVA

Proyectó: EDUARD IBARGUEN MOSQUERA - ABOGADO CONTRATISTA
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA ASESORA JURIDICA – INCIVA